

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/281/2021	ADL15I0FO	17-12-2021
Código de verificación electrónica 32086L6P2E5A3V320GFO		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 17 de diciembre de 2021, para la contratación temporal de **1 GRADUADO/A EN MAGISTERIO (en prácticas)**, dentro del Plan de Empleo 2021/22 del Ayuntamiento de Corvera.

En la Casa Consistorial, siendo las 9:50 horas del día 17 de diciembre de 2021, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala delegada responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 16 de diciembre de 2021, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Angélica González Fernández
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Marino Sánchez Sánchez
Juan Martínez Martínez
Ana Llana Suárez

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión a la valoración de la documentación aportada por las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, siendo la puntuación obtenida por cada uno la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación total concurso
1	García Fernández Alejandro	***0220**	0,5
2	Gutiérrez Álvarez Jorge	***7639**	0,80
3	Muñiz Velasco Jorge	***3192**	2,5

Segundo.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor del aspirante **Jorge Muñiz Velasco** al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que los titulares de las plazas convocadas en este proceso causase baja en el programa.

El orden de la bolsa de empleo sería el siguiente:

1º Jorge Gutiérrez Álvarez
2ª Alejandro García Fernández



CORVERA DE ASTURIAS

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 10:15 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

LA PRESIDENTA

Angélica González Fernández

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES

Marino Sánchez Sánchez

Juan Martínez Martínez

Ana Llanea Suárez